

Santiago, 12 de abril de 2017

MI 0008-17



Señor
Bastían Pastén Delich
Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

ANT.: Resolución Exenta N° 8/Rol D-050-2016.

MAT.: Solicitan ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento refundido.

Minera Invierno S.A. y Portuaria Otway Limitada, debidamente representadas por don Sebastián Gil Clasen, según se acreditó mediante los documentos acompañados en el expediente, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Bosque Norte N° 500, Piso 23, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol D-050-2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos a solicitar a Usted:

Ampliación de plazo para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, que incluya las observaciones consignadas mediante la Resolución Exenta N° 8/Rol D-050-2016 de fecha 5 de abril de 2017, por el máximo plazo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos, económicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento refundido, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste, y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicitamos a Usted enviar copia de la resolución que se pronuncie respecto de esta solicitud y las



siguientes durante este proceso administrativo sancionatorio, a los siguientes correos electrónicos: sgil@minainvierno.cl; ghernandezr@minainvierno.cl; palvarado@minainvierno.cl; nrobesson@minainvierno.cl; mtejos@anagea.com; nporcile@anagea.com; ecarrasco@scys.cl; y, gparot@scys.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sebastián Gil Clasen
pp. Minera Invierno S.A. y
Portuaria Otway Limitada *net*